

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22152 VALENCIA.

Doña Ana Escrivá Crespo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 88/09 habiéndose dictado en fecha 3 de junio de 2009 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de Tacurval, S.L., con CIF. B-46159968, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85

Valencia, 3 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090050558-1